



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 23 de junio de 2021  
**M.C. N° 054/2020-2021**

Señor  
Fausto Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.



Señor Fiscal:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Virginia Velasco Condori, la Senadora Laura M. Luján Condori y el Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“Recomiéndese al Fiscal General del Estado, para que a través del Fiscal Departamental de La Paz, proceda a realizar una investigación de los procesos coactivos civiles que se radican en el Juzgado Público Civil y Comercial N° 23 del distrito Judicial de La Paz, a cargo del Abg. José Luis Sanjinés, a fin de investigar la cantidad de veces y establecer las causas para la designación de la Notaria de Fe Pública N° 069 a cargo de la Abg. Maritza Castro Garnica como martillera sin estar registrada en el sistema habilitado para el nombramiento de martilleros dispuesto por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, así como una investigación para determinar la cantidad de procesos donde los demandantes (coactivantes) sean los ciudadanos Javier Castedo Peinado y Mauricio Javier Castedo Oller, y si la referida Notaria de Fe Pública ha sido designada como martillera, para determinar si existe una connivencia entre la autoridad judicial y estos ciudadanos, lo que se traduzca en una posible aplicación de la conducta establecida en el art. 174 del Código Penal y determine lo que corresponda en el marco de sus atribuciones.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindauro Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys O. Aracón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA